

ORDENANZA N°: 216

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA

Artículo 1: Modificase el artículo 1º de la ordenanza 113/2017, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1: Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal a suscribir la escritura traslativa de dominio en favor de la Sra. Claudia García, M.I. N° 31.082.524, en su condición de adquirentes del inmueble que se describe a continuación: LOTE 10 de la Mza. Oficial 69 de la ciudad de Las Varillas, superficie total 350,25m2”.

Artículo 2: Comuníquese, publíquese, desde al Registro Municipal y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 08/11/2017

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1196/2017

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 09/11/2017.